



TRABAJAMOS  
POR LA SEGURIDAD  
TRANSFORMANDO  
RADICALMENTE  
LOS CUERPOS DE POLICÍA

**DOCTRINA  
BÁSICA**

**POLICÍA  
NACIONAL  
BOLIVARIANA**



TRABAJAMOS  
POR LA SEGURIDAD  
TRANSFORMANDO  
RADICALMENTE  
LOS CUERPOS DE POLICÍA

---

# **DOCTRINA BÁSICA**

---

# **POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA**

**La Policía Nacional Bolivariana** forma parte del proceso de refundación de la República iniciado con la Asamblea Nacional Constituyente del año 1999 y por voluntad del Gobierno del Presidente Hugo Chávez, en la intención de establecer una democracia participativa y protagónica, una sociedad multiétnica, pluricultural y a favor de la incorporación de la mujer en el desarrollo de la vida nacional con el afán de propiciar un Estado de Justicia que consolide los valores del pensamiento Bolivariano y Robinsoniano que se fundamentan en la igualdad, la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial y la convivencia ciudadana.

La **Policía Nacional Bolivariana** se fundamenta en la idea de **revertir el viejo y tradicional modelo** policial caracterizado, esencialmente, por altos niveles de corrupción, negligencia, bajo nivel profesional, distante del pueblo y contrario a sus intereses, vinculado con las redes delictivas, violador de derechos humanos, clasista, racista, misógeno, homofóbico, xenófobo, especialmente al servicio de los grupos económicamente solventes y, esencialmente represivo.

**La Policía Nacional Bolivariana emana de la soberanía popular y a ella está sometida** en tanto que la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo. En ese sentido se debe, esencialmente, a la voluntad popular, siempre y cuando ésta afirme los valores de justicia y paz consagrados en la Constitución. Para ello, debe generar los mecanismos para traducir e interpretar el mandato del pueblo y crear los mecanismos más apropiados para dar cumplimiento a la tarea encomendada; asumiendo la responsabilidad como un valor constitucional que garantiza la participación en el diseño y control de los planes de seguridad ciudadana.

La Policía Nacional Bolivariana tiene conciencia de sus raíces como pueblo y se nutre de ellas para **reafirmar la igualdad y la libertad** como sustrato imprescindible de la Patria y alcanzar una segunda independencia, anhelo de un pueblo que valora la herencia de su proceso histórico, y en él, el pensamiento que legaron nuestros libertadores y libertadoras en torno a las cuáles se catapultaron procesos colectivos libertarios de reivindicación convencidos que necesariamente originales han de ser nuestros medios para enfrentar y resolver los problemas que nos aquejan como pueblo.

La **Policía Nacional Bolivariana** es una institución encargada de velar por la **seguridad y la tranquilidad de nuestro pueblo, sin discriminaciones** fundadas en la condición social, el origen étnico, el color de piel, el sexo, el credo, la orientación sexual o que tengan por objeto anular o menoscabar el reconocimiento del goce pleno de los derechos y libertades de todas las personas en condiciones de igualdad.

La **Policía Nacional Bolivariana** es una institución armada cuyas armas no se usan en contra del pueblo sino para su protección. Es obediente y al mismo tiempo se abstiene de ejecutar órdenes que comporten la práctica de acciones u omisiones ilícitas o que sean lesivas o menoscaben los derechos humanos garantizados en la Constitución. Es disciplinada bajo la consideración que **la disciplina es voluntaria y sirve para sostener relaciones de respeto**, solidaridad y también para dar cumplimiento a los propósitos operativos, tácticos y estratégicos de la institución.



La **Policía Nacional Bolivariana** promueve los fines esenciales del Estado: **la defensa y el desarrollo del ser humano y el respeto a su dignidad**, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción del bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, deberes y derechos reconocidos en la Constitución.

La **Policía Nacional Bolivariana** es una institución que atiende a todo el Pueblo pero adopta, particularmente, medidas positivas a favor de personas o grupos vulnerables y protege a aquellas que, por alguna razón se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta, denunciando los abusos que contra ellas se cometan. En ese sentido tiene una **opción preferencial por los más frágiles socialmente y los sectores tradicionalmente excluidos**. Extrema las precauciones cuando la actuación policial esté dirigida hacia los niños, las niñas o los adolescentes, así como al adulto mayor y las personas con alguna discapacidad, para garantizar su seguridad e integridad física, psíquica y moral, considerando el principio de preeminencia de sus derechos en todo momento.

La **Policía Nacional Bolivariana** observa en toda actuación, un trato correcto, solidario y esmerado en sus relaciones con los ciudadanos y las ciudadanas, a quienes procurarán proteger y auxiliar en las circunstancias que fuese requerido. Sus funcionarios y funcionarias portan el uniforme, las insignias policiales, las armas y equipos reglamentarios debidamente, de manera que la colectividad pueda reconocerles y **muestran en todo acto de servicio los documentos e identificativos que los acrediten como autoridad pública.**

La **Policía Nacional Bolivariana** no criminaliza a los pobres ni emprende acciones que les re-victimice. Por el contrario, favorece los sectores populares porque son los más afectados por el fenómeno de la violencia y **genera mecanismos de convivencia** y de investigación para la prevención de modo tal que se puedan alcanzar todos los derechos en todos los aspectos de la vida de los más vulnerados socialmente.

La **Policía Nacional Bolivariana** es una institución esencialmente dialogante, capaz de resolver los conflictos utilizando mecanismos de mediación y conciliación los cuales generan una cultura de paz y una tradición de resolución de los conflictos por las vías comunitarias e institucionales, de modo tal que **usa la fuerza de manera gradual y diferenciada** según el nivel de resistencia que coloca el ciudadano o ciudadana, orientado siempre a proteger derechos, privilegiando la presencia como disuasión **y el diálogo** como la principal herramienta para aproximarse y resolver conflictos.

La **Policía Nacional Bolivariana** es un cuerpo armado encargado de la seguridad ciudadana, comprometida con el pueblo heroico, preparada para la defensa de la Patria, la independencia nacional, la integridad territorial y la autodeterminación nacional. Por ello es una institución patriota, antiimperialista y latinoamericanista **que defiende la soberanía nacional** de cualquier intervención extranjera y acoge con respeto a las ciudadanas y los ciudadanos de buena voluntad venidos de otros países que hacen vida en todo el territorio nacional.

La **Policía Nacional Bolivariana** lucha contra el delito apegada al estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y haciendo uso progresivo y diferenciado de la fuerza policial cuando sea necesario, según los niveles de resistencia del ciudadano o ciudadana y ajustados a los principios de legalidad. Sus funcionarios y funcionarias **utilizarán el arma de fuego sólo en circunstancias extremas**, como reacción al ejercicio de una fuerza letal para la defensa de la propia persona o de los terceros, ante una agresión ilegítima y atendiendo a los principios de necesidad, oportunidad y proporcionalidad.

Cuando el empleo de las armas de fuego sea inevitable, los funcionarios y funcionarias de **La Policía Nacional Bolivariana** se comprometen a lo siguiente:

- a) ejercer moderación y actuar en proporción a la gravedad del delito y al objetivo legítimo que persiga,
- b) reducir al mínimo los daños y lesiones y respetar y proteger la vida humana,
- c) proceder de modo que se preste, lo antes posible, asistencia y servicios médicos a las personas heridas o afectadas, y
- d) procurar notificar lo sucedido, a la menor brevedad posible, a los parientes de las personas heridas o afectadas.



La **Policía Nacional Bolivariana** es un órgano auxiliar al sistema de justicia penal y, en ese sentido, es una institución que **coopera, de forma profesional, con los órganos de la administración de justicia** aportando los elementos necesarios para que no haya impunidad. La honestidad, la probidad y la articulación son principios con los que se presta el servicio de auxilio al sistema penal.

**La Policía Nacional Bolivariana respeta la integridad física de todas las personas** y, bajo ninguna circunstancia, inflige, instiga o tolera ningún acto arbitrario, ilegal, discriminatorio o de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, que entrañen violencia física, psicológica o moral, en cumplimiento del carácter absoluto del derecho a la integridad física, psíquica y moral garantizado constitucionalmente.

La **Policía Nacional Bolivariana** respeta la libertad personal y practica sólo las detenciones autorizadas por el orden constitucional. En caso de detención, explica suficientemente las razones, facilita comunicación con familiares, amigos y profesionales del derecho, así como observa estrictamente los trámites, lapsos y requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico. Asimismo, está comprometida a **velar por la vida e integridad física, psíquica y moral de la persona detenida o que se encuentre bajo su custodia**, respetando sus derechos y la dignidad humana.

La **Policía Nacional Bolivariana** es una institución profesional, estudiosa del delito, que examina el comportamiento delictivo y factores criminógenos, utilizando tecnología de punta y aproximándose a las causas que originaron el fenómeno para promover soluciones integrales. Por ello, la Policía **es una institución de observación, análisis y reflexión continua**, coadyuva en el diseño de estrategias que tiendan a la conformación de políticas públicas de seguridad ciudadana. Es una institución que somete a escrutinio todos los datos y situaciones, por muy complejas que sean, con el afán de brindar sosiego a toda la población.

La **Policía Nacional Bolivariana** es una institución que **crea en el proceso de rendición de cuentas al pueblo en general y a las instituciones en particular**, lo cual supone planificación, supervisión y evaluación de la gestión y el desempeño policial, conforme a los principios de transparencia, periodicidad, responsabilidad individual por actos de servicio, considerando la adopción de estándares, el balance entre la supervisión interna y externa y la participación de la comunidad, en función de la adecuación del desempeño policial a las normas jurídicas.

**La Policía Nacional Bolivariana se esmera en el desarrollo profesional y la promoción de la carrera policial de cada uno de sus miembros, sin discriminación por razones de género, garantizando así, los derechos humanos laborales de los funcionarios y funcionarias, respetando la ley del estatuto de la Función Policial y demás leyes que protegen a los profesionales de la seguridad.**

La **Policía Nacional Bolivariana** tiene una **visión internacionalista y de solidaridad entre los pueblos**, y por ello, promueve y establece relaciones de cooperación e intercambio con servicios policiales en todo el territorio nacional y el mundo para favorecer el aprendizaje en campos del conocimiento compartido que hayan significado buenas prácticas.

## Miembros del Consejo General de Policía

**Tareck El Aissami**

Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia

**Edgar Barrientos**

Viceministro del Sistema Integrado de Policía

**Rafael Isea**

Gobernador del estado Aragua

**José Luis Rodríguez**

Alcalde del municipio Carrizal

**Mercedes Prieto**

Representante del Ministerio Público

**Larry Devoe**

Representante de la Defensoría del Pueblo

**Pedro Tang**

En representación de los cuerpos de policía municipales y estatales

**José Enrique González**

En representación de los cuerpos de policía municipales y estatales

**Soraya El Achkar**

En representación de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Secretaria Ejecutiva del Consejo General de Policía.

**Consejo General de Policía**

Av. Urdaneta, Esq. Platanal,  
sede el Ministerio del Poder Popular  
para Relaciones Interiores y Justicia,  
piso 8. Caracas-Venezuela.

Tlf. (0212)506.1111

[www.consejopolicia.gob.ve](http://www.consejopolicia.gob.ve)

**Diseño Gráfico**

Oscar Vásquez C.

Gaizka Orta

Astrid Bastidas





Gobierno  
**Bolivariano**  
de Venezuela

---

Ministerio del Poder Popular  
para **Relaciones Interiores y Justicia**

200  
BICENTENARIO